

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Corporación de Fomento de la Producción

Crédito Corfo MIPYME

Última actualización: 27 noviembre, 2025

Descripción

Como persona natural o jurídica con ventas anuales de hasta 100 mil UF, accede a financiamiento para fortalecer o expandir tu MIPYME. Obtendrás un crédito, leasing o factoring mediante Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB), ampliando las alternativas de apoyo económico.

Postula a este mecanismo para impulsar tus actividades productivas y acceder a recursos que facilitan la inversión y el crecimiento de tu negocio.

Obtén más información.

Realiza la postulación durante todo el año a través de los **Intermediarios Financieros No Bancarios** (IFNB) de Corfo.

Conoce los requisitos y documentos

Para obtener el financiamiento, debes entregar al Intermediario Financiero No Bancario (IFNB) la documentación y los antecedentes necesarios para tu evaluación, con el propósito de determinar si puedes optar a crédito, según las políticas de crédito y riesgos de cada IFNB.

Algunos documentos que podrían solicitarte los Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB) son:

- Antecedentes de identidad y de tu cónyuge.
- Acreditación de domicilio, estado civil, pagos de IVA, balances, declaraciones de impuestos, entre otros.

Solicita el crédito

Si cumples con los requisitos del Crédito Corfo MIPYME, realiza tu postulación en las **oficinas de un Intermediario Financiero No Bancario (IFNB)**.

Importante:

- El operador intermediario completará y enviará el formulario de postulación.
- La vigencia para pagar operaciones de crédito y leasing tienen un máximo 120 meses.